Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Hordn, martes 12 de Abrill de 1712

En la Muy nl y Muy real Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte della martes doze de abrill mil setez.tos y doze. Los Muy Ill.es señores Murzia se juntaron a zelebrar Cavildo hordin.o como lo acostumbran, es a saber D.n Jos.h Ramirez de Arellano Cav.o de el Horden de Santiago Corr.or de esta Ciudad, el Conde del Valle s.nr Sr., D.n Jul.o Bautista Ferro, D.n Geronimo Larandona, D.n Lorenzo Fulleda, D.n Ignazio Como, y D.n Franz.co de Ferrer Rex.o = Siendo Fiel Lorenzo Joseph Garcia Falcon y Jul.o Garzia Fernandez Jurados =

Liza a Ph.e Olivier p.a bovedar un pedazo de Zeq.a =

Y el S.or D.n Jul.o Bautista Ferro Rex.o a quien se comitio el reconocimiento de la pretension de Phelipe Olivier Arcaina escrib.no de nuev.o abaziud.o sobre que se le conzediese licenzia para bovedar y zerrar un pedazo de azequia maior de Murcia, desde un quarto de su Casa que tiene en la Parroq.a de San Miguel hasta el puente de Almazara; Dio quenta haver pasado al examen della pretension, y que le pareze que haziendo dicha boveda mas alta, que el maderado que tiene dha Casa en el sitio de la Rueda, y el mesor arro de las aguas, y sacando la parede que hazen esquina a ella linea recta para que no se encuentre embarazo en el paso de Carruajes, sera de utilidad a lo g.l y el conzeder al dho Ph.e Olivier esta gracia, pues con esta prondenzia se ehitan las desgrazias que en dho sitio pueden sobreben.r y se an lo gravamentado por el estrecho de la Calle; Passo a ella Ciud.d para que se le vea lo mas com.te = Habiendolo oido y conzeder lo licencia y conzedio licenzia al dho Ph.e Olivier para que pueda bovedar y zerrar dho sitio segun y como lo a manifestado el S.or D.n Jul.o Bautista Ferro a quien se comete dispongan se efectue asi, y que en esta obra no se balga de serridum, alguna de la Zequia y los sin conmen.r que se an experimentado en lo anter.r = Y de que se le conzede Carta de D.n Franz.co de Quinoz.s S.o de S.ta M.a en el R.l Consejo de la Camara su data en Madrid a dos del Corr.te en que dize que el

Naturaleza en estos R.nos =